

duría hereditaria. Se anunciaban unas bases para la organizacion de los tribunales del fuero comun y la reforma de la jurisdiccion militar, á fin de armonizar la administracion de justicia con las instituciones fundamentales, y poner en práctica el principio de la inamovilidad judicial: tratábase asimismo de reformar las leyes de enjuiciamiento criminal y la organizacion de los tribunales de comercio; mejoras importantes y deseadas, en las que se veia la mano del entendido Ministro de Ultramar, señor Permanyer.

Anunciábase además una ley de Autoridades y Cuerpos municipales, con el objeto de dar mayor latitud á la accion de los ayuntamientos é ir completando la obra de la descentralizacion; el de reforma de la ley electoral, los de empleados y clases pasivas, Código de aguas, reemplazo del ejército, creacion de la Guardia rural, expropiacion por causa de utilidad pública, subvenciones para riegos, desestanco de la pólvora y reforma de la contribucion industrial y de comercio. Aparte de todos estos proyectos, mencionábase el de una ley sobre el ejercicio de la libertad de Imprenta, y otro de Orden público, "en que (decia el discurso) desapareciendo cuanto hay de incierto y arbitrario en el estado actual, se sujete á reglas fijas la suspension de las garantías constitucionales, estableciendo, aun para esta situacion excepcional, *disposiciones protectoras de los derechos individuales.*„

El discurso régio terminaba con este párrafo:

"Espero, señores Senadores y Diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida Pátria. Cuento con vuestra cooperacion, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa es tambien mi gratitud hácia esta gran Nacion, tan celosa de su independencia y de su gloria, como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha á la mia y á la de mis hijos. Ella, en fin, me revistió de la personificacion de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales, de las que seré siempre escudo y defensora.„

Los propósitos eran excelentes; pero el Gobierno desconocia la situacion en que se hallaba, y al querer realizarlos eludiendo la principal dificultad del momento, hacia como aquellas aves que, perseguidas por el cazador, creen librarse de todo peligro escondiendo la cabeza bajo el ala y prosiguiendo su camino. El prometido proyecto encaminado á fijar los límites de la reforma constitucional no podia bastar en modo alguno para cerrar el período constituyente, mucho menos faltando en

las Córtes ,para discutirlo y votarlo, la cooperacion necesaria de todos los partidos y de todas las opiniones. Así lo comprendieron varios diputados, y con más ó ménos claridad lo expresaron á su tiempo en las enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona presentado por la mayoría de la Comision de mensaje. Una de aquellas enmiendas decia terminantemente, que “á pesar de la conveniencia de los proyectos de ley presentados por el Gobierno, era indispensable su aplazamiento y la inmediata discusion de la ley electoral, á fin de que, resueltas las dificultades de actualidad, *viniesen á una nueva representacion nacional todos los partidos*, y se realizase la lucha legal de las ideas de que hablaba S. M.,”

Otra de las enmiendas indicaba el mismo pensamiento en estos términos:—“El Congreso de los Diputados se asocia á tan laudable deseo (el de cerrar el período constituyente); pero su lealtad le mueve á manifestar que la modificacion de aquella reforma, *verificándose por estas Córtes*, y limitada á los puntos que comprende el proyecto de vuestro Gobierno, cuando además anuncia un cambio en el sistema electoral vigente, por conocer los funestos resultados que ha dado, *careceria del prestigio y estabilidad* reservados únicamente á las leyes que satisfacen por completo las aspiraciones de la opinion pública. El movimiento que en esta se observa... y el buen sentido práctico del país, cuya educacion política adelanta, *facilitarán la realizacion del patriótico pensamiento de reunir bajo una misma bandera constitucional á los partidos legítimos*, que juntos han prestado señalados servicios al Trono y á la libertad, y que merecen, todos por igual, vuestro Real aprecio y confianza ¹.,”

Tal era, en efecto, la clave de aquella situacion, el punto capital que importaba resolver; pero el Gobierno parecia inquietarse poco por la actitud de los partidos retraidos, y creyó sin duda que podia prescindir de ellos, y llevar adelante sus planes, contando con mayoría en el Congreso, y habiendo procurado tenerla tambien en el Senado por medio del nombramiento de cuarenta y ocho nuevos senadores.

II.

Mientras el Congreso se constituia, varios personajes progresistas se ocupaban en recorrer las provincias y hacer alarde de las fuerzas de su partido. Conociendo to-

¹ Enmiendas de los Sres. Moret y Barret, suscritas además por otros diputados independientes.

da la gravedad de las circunstancias, y la transcendencia del retraimiento, el general PRIM procuraba hacer que sus amigos influyeran en el ánimo de las clases conservadoras, poniéndolos en contacto con ellas, á fin de facilitar una solución satisfactoria y conveniente á todos. El Sr. Olózaga visitó las principales poblaciones fabriles de Cataluña, siendo en ellas muy obsequiado, y el Sr. Fernandez de los Rios, que le acompañaba, pudo decir en la prensa, que los moderados catalanes eran más liberales que muchos progresistas de otras partes.

Importaba á los directores de aquel partido, por un lado, trazar una línea divisoria entre el mismo y el partido democrático, y por otro, hacer una revelación de su poder, demostrando que contaba con mayoría en la opinión del país, y que no era tan intransigente y fiero como suponían sus adversarios. Al efecto resolvieron tomar parte en las elecciones de diputados provinciales, á pesar del reciente acuerdo de la abstención. Semejante conducta no era muy consecuente, y desagradó á los demócratas, los cuales dieron un manifiesto en que decían:

“La política del retraimiento no era en nosotros ni despecho, ni venganza, ni vana amenaza, ni cábala, ni impaciencia del poder, ni memorial de agravios, que el pueblo sabe, porque los sufre y los devora, no: era la convicción profundísima de que, mientras continúen las condiciones presentes del régimen electoral, ir contra el Gobierno es lo mismo que ir contra la ciega fatalidad; es ir, no á franca lucha, sino á inmolación voluntaria; es aceptar el suicidio...

“Las determinaciones de otros partidos no pueden influir en las nuestras. Nosotros somos un partido con ideas claras, con fórmulas concretas, con aspiraciones definidas. Y por lo mismo, ni podemos, ni debemos someter nuestra conducta á ninguna otra conducta, ni oscurecer nuestro dogma con ningún otro dogma. Nuestras determinaciones son constantes, como nuestras doctrinas son lógicas. Hagan otros partidos en buen hora lo que les plazca; vuelvan hoy la faz á la libertad y mañana las espaldas; duden, vacilen en sus determinaciones; sigan la política del retraimiento ó la abandonen, según crezcan ó mengüen vanas esperanzas: nosotros, unidos en una misma doctrina, alentados por nuestro amor á la libertad, fuertes en nuestro derecho, proclamamos con incansable perseverancia, así para la elección de diputados provinciales, como para la elección de diputados á Cortes, la política de retraimiento, única que puede salvar nuestra dignidad como hombres, nuestra consecuencia como partido, nuestras ideas como demócratas..”

Los progresistas procuraban justificar su vária conducta, diciendo que el retrai-

miento era un acto exclusivamente político; que las diputaciones provinciales no eran cuerpos políticos, sino meramente administrativos, y que ellos no podían abandonar á las provincias tratándose de la gestión de sus intereses más inmediatos, ni dejar que los pueblos se acostumbrasen á prescindir de su concurso. La verdad es que aquel partido se había colocado, por el retraimiento, en una situación insostenible, de la cual no había más que dos salidas: ó alcanzar pronto el poder planteando las soluciones liberales compatibles con su credo político, dentro de la monarquía constitucional, ó lanzarse á vías revolucionarias, yendo por una pendiente fatal á confundirse con la democracia republicana. Esto último no podía convenirle, porque era perder su posición de partido legal y jugar el todo por el todo, cuando se consideraba con derecho á ser gobierno: de aquí sus vacilaciones, que los demócratas miraban con ira y despecho, pues veían escapársele su presa, el aliado poderoso con quien contaban para derribar la monarquía.

En cuanto á la resolución de tomar parte en las elecciones de diputados provinciales, los hechos demostraron que ir á la lucha electoral en aquellas circunstancias no era *acceptar el suicidio*; pues el partido progresista obtuvo un triunfo completo, que realzó considerablemente su importancia, y debió haber sido una gran lección para la Corte.

Aquel triunfo irritó más á los demócratas, que declararon abierta guerra al partido progresista, y produjo entre ellos excisiones y rencillas. El director del periódico *El Pueblo*, que tenía estrechas relaciones, y, según algunos decían, compromisos con el general PRIM, salió á la defensa de los progresistas, condenando el nuevo manifiesto republicano. Fuerte polémica se trabó con tal motivo entre aquel periódico y *La Discusion*, terciando en el debate varios demócratas por una y otra parte, sin que pueda decirse cual de ellos servía mejor á los intereses de su partido, ni cual daba más fuerza al progresista, si los que le atacaban ó los que le defendían. En medio de aquella lucha, se dejó oír la voz del inflexible razonador D. Francisco Pí y Margall, que dirigió á *La Discusion* una carta, en la cual se leían estos párrafos:

“Veo con sentimiento que hay aun demócratas dispuestos á vivir con el partido progresista. Si he de ser sincero, me parece imposible. El partido progresista tiene una historia que no es para olvidada. No se le ha confiado una sola vez la causa del pueblo, que no la haya comprometido y perdido. Cuanto más grandes han sido sus medios de gobierno, tanto más borrascosa ha sido su vida y tanto más vergonzosa su muerte. No ha acertado nunca á consolidar la libertad, tampoco el orden. Ha

mandado siempre en medio de una agitacion tan continúa como estéril. Ha sido constantemente el primero en desarmar la revolucion que le ha encumbrado, y, desarmada, la ha presentado al fin frente á frente de sus enemigos.,

Reseñaba en seguida la historia de aquel partido, sus actos y sus prácticas en el gobierno, y luego decia :

“¿Y hemos de dejar en paz á ese partido por miras de conveniencia? ¿Y no hemos de desenmascararle á los ojos de las masas? Sus hombres han ejercido sobre ellas un funesto prestigio, y es indispensable acabar de destruirle. En esas masas está nuestra fuerza: ¿las hemos de conquistar dejando que siga seduciéndolas ese partido con esperanzas y promesas que no está dispuesto á realizar ni á cumplir? No; hemos de enseñarles una y otra vez y recordarles uno y otro dia, que uno de los principales escollos en que se han estrellado hasta hoy sus esfuerzos, ha sido el partido progresista; que, partido medio y de clase media, tiende como el moderado á tener á las clases ínfimas del pueblo en un perpétuo desheredamiento y en perpétua tutela...

“¿Nosotros en armonía con el partido progresista! ¿Por qué? ¿Porque está en la oposicion? En la oposicion está hoy la Union liberal; en la oposicion está el partido absolutista: ¿habrá un demócrata que quiera por esto vivir en armonía con uno y otro bando? El partido progresista, se replica, está hoy en la via revolucionaria: puede allanar el camino del triunfo á nuestras ideas. ¿Le hemos de confiar otra vez la revolucion, para que al dia de nacida la ahogue de nuevo entre sus brazos? *Si fuese posible que el partido progresista intentase una revolucion, estaríamos nosotros en el deber de impedirselo.* ¿De dónde se deduce luego que se haya lanzado á la via revolucionaria? ¿Si aceptó ayer la política de retraimiento, por qué hoy la abandona?... ¿No le habeis visto despues entregarse confiadamente á PRIM, que en 1844 fué su verdugo, solo porque concibió la esperanza de llegar por él á los consejos de la Corona, y dejarse llevar de sus indicaciones hasta el punto de guardar reserva sobre si realizaria en el poder principios que habian constituido siempre parte de su dogma? ¿No le habeis visto despues aun, perdidas ya sus inocentes ilusiones, querer imponerse á la Corona absteniéndose de tomar parte en las elecciones... y halagado poco despues por nuevas esperanzas, volver á las urnas para la eleccion de diputados provinciales, donde reinan los mismos abusos?

“Entre ese partido y el nuestro *hay y debe haber un abismo.* Un partido que se ha entregado al que más le combatió, y que admira y aplaude aun las travesuras de ese

funámbulo político llamado D. Salustiano Olózaga, está ya juzgado. Ha abdicado lo último que pueda abdicar un partido: no es digno ni del respeto de los demócratas. „

III.

Si en aquellos días hubiese habido verdadera libertad de imprenta; si lo que se decía en voz baja y tal vez en el seno de conciliábulos secretos, se hubiese dicho en voz pública, sin reticencias, sin hipocresía, con absoluta franqueza, es muy probable que se hubiesen deslindado los campos y aclarado las situaciones; con lo cual, ayudando un poco el patriotismo y el instinto de conservación propio de las sociedades, como de los individuos, no habrían perdido nada las instituciones fundamentales existentes. Porque realmente había, y no podía menos de haber, un abismo entre los partidos progresista y democrático; pero ese abismo quedaba oscurecido y encubierto por las nebulosidades y anfibologías con que era necesario disfrazar el pensamiento. No estaban claramente definidas las aspiraciones de los demócratas, ni siquiera este nombre les correspondía: llamábanse así, por no serles lícito declararse francamente republicanos. Tampoco los progresistas decían todo lo que pensaban, pues los había entre ellos dinásticos y antidinásticos: pedíanseles garantías de orden, y contestaban con vaguedades ó con embozadas amenazas; pedíanseles un programa, una profesión de fé, y respondían alegando su historia, que ciertamente no era, por un conjunto de circunstancias deplorables, la más á propósito para tranquilizar á nadie.

Levantada por un lado la bandera republicana, y por otro la progresista francamente liberal, pero resueltamente monárquica y dinástica, es indudable que el partido de este nombre habría perdido una parte de sus fuerzas; pero habría ganado mucho en cohesión y habría llamado hácia sí mayor y más provechosa suma de todos los elementos ilustrados del país, que suspiraban por una política reformadora, no revolucionaria, y que veían claramente la impotencia de las fracciones llamadas conservadoras para dar á la nación paz y orden, estabilidad y progreso.

¿Qué confianza ni que seguridades para el porvenir, podían inspirar aquellas fracciones al verdadero país, al país que trabaja y paga ó que sirve honrosamente

al Esta do , sin mezclarse en las intrigas de la política de oficio? El espectáculo que ofrecian en las Córtes, en la prensa, en todas partes, solo inspiraba á la mayoría de los españoles repugnancia y desvío, y á los promovedores de disturbios aliento y esperanzas. En presencia de un porvenir incierto y erizado de complicaciones, los que se titulaban hombres de órden y tenian el deber de mirar ante todo á la salvacion de la sociedad, aparecian devorados por mezquinas ambiciones y divididos en conservadores liberales, de oposicion constitucional, moderados puros, moderados unionistas, liberales incalificados, moderados disidentes, unionistas de Mon y Rios Rosas, unionistas de O'Donnell y Posada Herrera, y hasta en grupos y personalidades sin principios ni conciencia de sus deberes.

En aquel caos sobresalia por su número y por su audacia la fraccion unionista de O'Donnell, cuya oposicion al Gobierno degeneraba por momentos en sañuda guerra, no obstante que muchos de sus afiliados permanecian ocupando puestos oficiales : hostilizábale doblemente la fiscalía de imprenta , servida por unionistas , algunos de los cuales eran redactores de periódico, dejando á los de esta comunión amplísima libertad para atacar hasta con desenfreno al Ministerio, y poniendo á los de las demás oposiciones cortapisas irritantes é injustificables, que no podian menos de exaltar los ánimos y encender las iras de los periodistas.

Aquella oposicion , embozada al principio , estalló al fin en las Cámaras , y los unionistas empleados, así en Madrid, como en provincias, se apresuraron á presentar sus dimisiones.

Entre tanto corria el mes de Diciembre, y los progresistas, que veian alejarse las esperanzas de llegar pronto al poder, celebraban reuniones para concertarse y determinar su conducta futura en presencia de las complicaciones que pudieran sobrevenir. Hablábase por aquellos dias de la jura del Príncipe de Astúrias, lamentándose algunos periódicos de que, para el caso de celebrarse esta solemnidad, no estuviese representado en las Córtes el partido progresista, y se le estimulaba para que diese explicaciones. Setecientas personas de este partido se juntaron el dia 20 de Diciembre en un almuerzo, que se dió en el Teatro de los Campos Elíseos. El general PRIM se abstuvo de asistir á aquel acto, pretextando una indisposicion, pero probablemente para no hacerse partícipe de las indiscreciones que acaso se cometieran. En aquella reunion se pronunciaron calurosos discursos por los primeros oradores del partido y por algunos delegados de provincias ; pero la atencion pública se fijó solamente en las declaraciones del Sr. Olózaga, que, entre otras cosas, dijo:

“Hace más de cinco años que por mi parte declaré que no volvería á ser candidato mientras no variasen radicalmente las condiciones legales de la España oficial. Hoy os anuncio que no saldré del retraimiento, y espero que nadie de nuestro partido saldrá (*Voces unánimes:—¡Nadie! ¡nadie!*) en tanto que subsista la eleccion por distritos. La primera disolucion de Córtes que hubo en España, á principios de 1836, fué por haberse tomado en consideracion un voto particular en favor de la eleccion por distritos. ¡Ay, señores! ¡Cómo conocia Argüelles, el patriarca de la libertad, cómo conocieron aquellos ilustres procuradores del Estamento, y el Ministerio presidido por Mendizábal, y hasta los moderados de buena fé,... que por medio de la eleccion por distritos se habia de falsear el Gobierno representativo en España!... La moral, señores, la nobleza del carácter español exigirian, aun cuando no lo exigiera tanto la verdad electoral, que se proscriba para siempre la eleccion por distritos...

“Si así se hace; si las listas electorales se confeccionan con toda legalidad; si las elecciones son libres sin ninguna intervencion del Gobierno, nosotros acudiremos á ellas seguros de obtener una gran mayoría.... Y como acudiremos á las elecciones, acudirian tambien á los consejos de la Corona los que merecieran este honor en circunstancias normales, llamados, como es de esperar, de buena fé. Y *aceptarian la legislacion existente*, que todos respetamos; pero con la manifestacion solemne de hacer prevalecer constitucionalmente nuestros principios. ¡Qué suceso tan fausto seria para la nacion, qué ventajoso para la Corona, si por primera vez, sin trastornos, sin violencia, tuviéramos un Gobierno progresista! Se habla, señores, como de un suceso próximo, de la jura del Príncipe de Asturias. *El partido progresista le juraría con mucho placer, le defenderia con su acostumbrada lealtad*, y la causa de la dinastía y la causa del pueblo serian una sola. De nuestra buena fé, de nuestra fidelidad son garantes, señores, los servicios que hemos prestado durante la guerra civil.

“Pero si estos servicios se olvidan; si no se piensa en el porvenir; si continúa el indigno simulacro de gobierno representativo, del que noblemente nos hemos alejado; si han de hacerse las elecciones como se han hecho hasta aquí, no saldremos de nuestro retraimiento, no tomaremos ninguna parte en la vida pública, no juraremos al Príncipe de Asturias. (*¡No, no! gritan de todas partes*). No, yo os lo prometo en nombre del partido progresista, que me honra con su confianza: no, porque lo único que nos pueden pedir es la obediencia; pero nuestra cooperacion, jamás. Res-

petaremos todo lo que debe respetarse; no intentaremos sobreponernos á la ley, que acataremos siempre; pero cuando venga el dia del peligro que no hayan querido conjurar, nos cruzaremos de brazos...»

Importantísimas eran estas declaraciones, que envolvian una amenaza, pero no un desacato, como algunos supusieron. La prensa toda comentó de mil maneras el discurso de Olózaga, y *La Época* hizo grandes aspavientos, procurando sacar partido de aquel acto para herir al Ministerio y preparar el advenimiento de una situación unionista.

“*La reforma electoral*, decia: hé aqui la condicion que pone el partido progresista para volver á la vida pública, á la vida constitucional y parlamentaria. *La provincia ó la region electoral*; la eleccion por departamentos ó por grandes circunscripciones. Si se acepta (Olózaga lo ha dicho), el partido progresista volverá á luchar, acudirá á los comicios, acudirá á los consejos de la Corona, acatará la legislacion existente, *aunque con la manifestacion solemne de hacer prevalecer constitucionalmente sus principios*. Pero si no se acepta (habla siempre el Sr. Olózaga), el partido progresista no saldrá del retraimiento, no tomará ninguna parte en la vida pública, no jurará al Príncipe de Asturias. *¡No jurará al Príncipe de Asturias!* Y cuando venga el dia del peligro que no se haya querido conjurar, *el partido progresista se cruzará de brazos*.”

“*¡La reforma electoral!*.... ¿Puede hacerla este Gobierno? ¿Puede hacerla este Congreso? ¿Pueden hacerla los Egañas, los Castros, los Beldas y los hombres del partido moderado, de ese partido que forma la base de la mayoría parlamentaria, de la mayoría legal, de la mayoría del Marqués de Miraflores? ¿Puede votar, puede hacer la reforma electoral el Senado? Este Gobierno, esta mayoría, esta situación, ¿pueden, como quiere el Sr. Olózaga, pensar en el porvenir? El porvenir nos asusta. ¿Puede tranquilizarnos este Gobierno? El porvenir nos asusta. ¿Pueden tranquilizarnos estas Córtes?

“Las exigencias crecen; la enfermedad progresa; *el remedio urge*. Que venga pronto, que venga antes del dia del peligro y de que un partido constitucional, *cruzado de brazos*, oiga pronunciar á su lado una frase célebre: *Alea jacta est*..... Somos monárquicos y constitucionales; somos conservadores hasta la médula de los huesos; somos ciudadanos pacíficos, honrados y leales. Por eso pedimos que venga pronto el remedio. Y no pedimos más.”

El remedio que pedia *La Época* era un Gobierno unionista, con el general O'Don-

nell á la cabeza; y en consecuencia, la disolucion de las Córtes y el llamamiento de otras que, reformando la ley electoral, sacasen al partido progresista de su actitud retraida. Otra cosa pensaban los moderados puros; y un periódico de estas ideas, que recibia inspiraciones dentro de Palacio ¹, se burlaba del banquete celebrado por los progresistas en términos zumbones y chocarreros, y diciendo que “á los niños revoltosos, basta que se les asiente la mano en el hombro, y que esa mano debia ser de hierro con guante de terciopelo.”

El Gobierno, entre tanto, presentaba su proyecto de reforma electoral, en el que se establecian las grandes circunscripciones en lugar de los distritos, y se rebajaba el censo, dando cabida por consiguiente á mayor número de electores; pero este proyecto halló gran oposicion entre los moderados intransigentes, que siempre habian sido y habian de ser el obstáculo para la consolidacion del régimen constitucional monárquico.

En el Gabinete mismo habia dos tendencias, ó acaso tres: la conciliadora de su presidente; la conservadora liberal de los ministros Alonso Martinez y Concha, y la moderada de los demás miembros. Permanyer se habia retirado ya por falta de salud. La crisis existia latente, y á precipitarla tendió el Conde de San Luis, aunque provocado, leyendo en el Congreso una carta misteriosa, firmada con el pseudónimo de *Antonio*, y escrita desde Tolosa en 1854, por el general D. José de la Concha, en la cual se hablaba de los planes revolucionarios que por aquel tiempo se concertaban con O'Donnell y otros generales, y se reprobaba el movimiento frustado en Zaragoza, diciendo: “que no habia debido hacerse nada antes del golpe de Estado, conforme al compromiso contraido; que de otro modo, un simple cambio de ministerio hubiera bastado para dejar el movimiento hecho antes completamente aislado, y que, por último, *la corte tenia una retirada asegurada*, y un cambio de ministerio, *sin destruir de raiz las influencias*, no cambiaba la situacion del país.”

Forzando el sentido de las anteriores palabras, quiso darse á entender que el general Concha y sus amigos, en 1854, conspiraban para llevar la revolucion más allá de un cambio de ministerio, y aunque el ministro de la Guerra las explicó satisfactoriamente, la crisis quedó planteada desde aquel momento en el seno del Gabinete, luchando entre sí, por sobreponerse una á otra, las dos tendencias en que se hallaba dividido.

¹ *El Espiritu público.*

IV.

Tal era la embrollada situación de la política al empezar el año de 1864. Mientras los conservadores de todos matices se hacían guerra unos á otros ó procuraban entre sí efímeras alianzas, apareció el periódico *La Democracia*, dirigido por Castelar, y destinado á dar cohesión á las discordantes huestes democráticas, que estaban divididas en dos bandos, pretendiendo unos contemporizar con los progresistas, y otros, más lógicos, pero menos hábiles, rechazarles completamente. Aquel periódico vino á levantar la bandera revolucionaria, intransigente con lo pasado; pero incurria desde luego en una notoria contradicción, pues negando toda vitalidad y condiciones de gobierno al partido progresista, decía, sin embargo, que “la sociedad tendrá siempre tres grandes partidos, de los cuales, uno volverá los ojos á lo pasado, otro se moverá y agitará en lo presente, y otro, alumbrado por la estrella de lo *ideal*, mensajero eterno de los progresos humanos, irá delante, abriendo con esfuerzo gigantesco el camino del *porvenir*..”

La consecuencia lógica de esta teoría no era otra sino que la democracia, trabajando siempre para alcanzar esta *ideal*, debía dejar expedito el campo al partido de lo presente, al progresista, á quien por otro lado negaba hasta la existencia. De cualquier modo, la aparición del nuevo periódico fué un acontecimiento importante por la influencia que venía á ejercer sobre las movilizadas masas del pueblo: no impidió, sin embargo, que surgieran luego grandes excisiones en el partido democrático, profundamente dividido por cuestiones, no ya de conducta, sino de principios.

Entre los progresistas apareció también una disidencia. *El Clamor público*, cuyo director había sido uno de los más ardientes defensores de la política de retraimiento, salió á la palestra sosteniendo que la Constitución de 1845 era á propósito para que bajo su dominación se desarrollasen los principios del partido progresista, y que si este la rechazaba por ser demasiado conservadora, los moderados tendrían razón para rechazar á su vez la de 1837, la de 1856, ó cualquiera otra que considerasen demasiado opuesta á sus opiniones. Suscitáronse con este motivo largos y ociosos debates; porque habiendo declarado Olózaga que su partido “*acceptaría la legislación existente*, pero con la manifestación solemne de hacer prevalecer contitu-

cionalmente sus principios,, era excusado cuanto se hablase acerca de este asunto. ¿Y cómo aquel partido habia de aceptar definitivamente una Constitucion, que sus mismos autores consideraban mala, puesto que por seis veces habian querido reformarla, y en aquellos momentos estaba siendo la manzana de sus discordias? Pero la razon más poderosa para que los progresistas no admitiesen aquella Constitucion como legalidad comun á todos los partidos, se hallaba expresada en estos términos:

“¿Hay medio dentro de esa Constitucion exclusiva de que la voluntad del país haga triunfar legalmente los buenos principios? Ninguno: precisamente fué esa la habilidad del partido retrógrado: supongamos un ministerio progresista, que ha aceptado la asendereada Constitucion, reformada, adicionada ó *neta*: supongamos unas elecciones libres... demos por seguro en ese caso una mayoría inmensa, contraria á semejante ley: ¿se ha adelantado algo con eso? Nada absolutamente: la voluntad del país se estrella ante *un Senado inamovible; que puede sobreponerse al Congreso y al trono*, y que ni siquiera es favorable á la Constitucion *neta*: el Congreso es impotente; el voto del país inútil; la Constitucion del 45 irreformable...: no hay poder legal contra el Senado ¹..”

Las consecuencias de esta polémica, que se fué gradualmente enardeciendo, fueron la separacion de algunos progresistas, y la actitud cada día más resuelta del elemento joven de este partido, que llegó á concretarse en la fórmula de quererlo *todo ó nada*.

Planteóse, entre tanto, la cuestion de la reforma constitucional en el Senado: tratábase de robustecer más aun la estabilidad y significacion de este Cuerpo, cuya excesiva preponderancia era precisamente el escollo y la rémora de toda solucion politica: proponíase introducir en él la senaduría hereditaria, sistema calificado por el señor Lazuriaga de *insaculacion uterina* ², y sucedió lo que el Gobierno quizá no esperaba. Aquel Senado, compuesto de eminencias moderadas, grandes de España de antigua y moderna creacion, y altos personajes de la magistratura, del clero y del ejército, desechó en votacion nominal el proyecto de reforma por noventa y tres votos contra cincuenta y tres, incluso en estos últimos los de los ministros y el del

¹ FERNANDEZ DE LOS RIOS.—*Olózaga*.

² El Marqués de Miraflores, para evitar los inconvenientes de las elecciones, habia propuesto el sistema de *insaculacion*, seguido antiguamente en alguna de las repúblicas italianas, por medio del cual se nombrarian los diputados metiendo en una bolsa los nombres de los candidatos y sacándolos á la suerte. Tratándose ahora de crear senadores por derecho de nacimiento, no dejaba de ser oportuna y significativa la frase de *insaculacion uterina*.